MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

San Ignacio Guazú, 29 de julio del 2021.-

NOTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL:
SERVICENTRO SAN JUAN
Atte: Sr. Luis Aguilera Galeano
Presente.

El Departamento de UOC de la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones se dirige a Ud. a los efectos de notificarle que se ha dictado la Resolución Nro. 13.718/21 de fecha 19 de julio del año 2021, por la cual se rectifica la Resolución Nro. 13.637/21 de fecha 24 de junio del año 2021 por la cual se da por terminado el contrato de adjudicación Nº. 22/2020 del ID 384.709, que guarda relación con la construcción de pavimento tipo empedrado en el Distrito de la Ciudad de San Ignacio Misiones, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 57 Inc. e de la Ley 2051/03, en la RESOLUCION Nro. 13.718/21, se rectifica, según el finiquito del Arq. Diego Valdez, el monto del crédito a favor de la contratista por la obra certificada asciende a la suma de **Gs. 73.464.891** (setenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y un guaraníes, con todos los impuestos incluidos), lo cual será abonado según lo establecido en el Art. 2505 de la Ley 1183/84 del Código Civil Paraguayo.----------

La siguiente Notificación se realiza en estricta observancia de las disposiciones administrativas vigentes, a los efectos de poner a su conocimiento; por lo que desde el día de la notificación queda Ud. legal y debidamente notificado.----------

Se acompaña Copia de la Resolución Municipal Pertinente.----------

Lic. Yolanda Servin A.
Directora de la U.O.C.

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio

Recibido:

Firma: .....

Aclaración: María Agueda Maciel

Fecha: 29/07/2021 Hora: 12:05

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: [redacted] — seguinos en [redacted]
Periodo 2015-2020

San Ignacio Guazú, 01 de julio del 2021.-

NOTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL:
SERVICENTRO SAN JUAN
Atte: Sr. Luis Aguilera Galeano
Presente.

El Departamento de UOC de la Municipalidad de San Ignacio Guazu – Misiones se dirige a Ud. a los efectos de notificarle que se ha dictado la Resolución Nro. 13.637/21 de fecha 24 de junio del año 2021, por la cual se da por terminado el contrato de adjudicación Nº. 22/2020 del ID 384.709, que guarda relación con la construcción de pavimento tipo empedrado en el Distrito de la Ciudad de San Ignacio Misiones, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 57 Inc. e de la Ley 2051/03, en la citada resolución de terminación contractual, se menciona que existe un crédito existente por la obra certificada de Gs. 101.539.679, lo cual será abonado según lo establecido en el Art. 2505 de la Ley 1183/84 del Código Civil Paraguayo.----------

La siguiente Notificación se realiza en estricta observancia de las disposiciones administrativas vigentes, a los efectos de poner a su conocimiento; por lo que desde el día de la notificación queda Ud. legal y debidamente notificado.----------

Se acompaña Copia de la Resolución Municipal pertinente.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU

Lic. Yolanda Servin A.
Directora de la U.O.C.

Servicentro SAN JUAN
RUC: 317860-9
081-212578
San Juan Bta. Mis. - Py.

Recibido:

Firma: .....

Aclaración: Luis Aguilera

Fecha: 05/07/2021 Hora: 11:54